



RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE INNOVACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL, POR LA QUE SE SOMETE A INFORMACIÓN PÚBLICA EL PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE MODIFICA LA ORDEN POR LA QUE SE REGULAN DE LAS ENSEÑANZAS DE LOS CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y LAS ENSEÑANZAS DEPORTIVAS DE RÉGIMEN ESPECIAL EN LA MODALIDAD A DISTANCIA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

A los efectos previstos en el artículo 49.2 de la Ley 2/2009 de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, esta Dirección General dispone someter a información pública el proyecto de Orden por la que se modifica la orden por la que se regulan de las enseñanzas de los ciclos formativos de formación profesional y las enseñanzas deportivas de régimen especial en la modalidad a distancia en la Comunidad Autónoma de Aragón.

El texto completo de dicho proyecto puede ser consultado en la Dirección General de Innovación y Formación Profesional, Parque Empresarial Dinamiza (recinto Expo), Avenida de Ranillas, 5D, planta 1ª, de Zaragoza; en el Servicio de Información y Documentación Administrativa del edificio "Pignatelli", paseo María Agustín nº 36, de Zaragoza; en las Delegaciones Territoriales del Gobierno de Aragón en Huesca y Teruel; en los Servicios Provinciales de Educación, Cultura y Deporte de Huesca, Teruel y Zaragoza; en las Oficinas Delegadas del Gobierno de Aragón en Alcañiz, Barbastro, Calamocha, Calatayud, Ejea de los Caballeros, Fraga, Jaca y Tarazona. Así mismo, puede ser consultado en la página web <http://fp.educaragon.org>.

Dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de Aragón", cualquier interesado podrá formular las alegaciones u observaciones que considere oportunas respecto al contenido del mencionado proyecto.

Estas observaciones o alegaciones, efectuadas por escrito, deberán ser remitidas en el plazo señalado, a la Dirección General de Innovación y Formación Profesional en la dirección antes indicada o en los lugares previstos en la Orden de 20 de marzo de 2015, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, por la que se hace pública la relación de Unidades de Registro de documentos del Gobierno de Aragón ("Boletín Oficial de Aragón", de 24 de marzo de 2005) o a través del correo electrónico dginnovacionyfp@aragon.es, así como según lo previsto en el artículo 16.4 y la Disposición



transitoria segunda de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica.

EL DIRECTOR GENERAL DE INNOVACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Fdo. Antonio Martínez Ramos